



INFORME RESULTADO

**“DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES
DE PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA DE QUILPUÉ DESDE UNA
PERSPECTIVA DE DERECHOS”**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS
OFICINA DE PERSONAS MAYORES**

QUILPUÉ, ENERO 2022

I. ANTECEDENTES GENERALES

El envejecimiento poblacional es un fenómeno mundial, al que Chile no está ajeno, y que se ha caracterizado por un aumento de las personas mayores de 60 años, el aumento de la esperanza de vida, y la disminución de los índices de natalidad, todo lo cual ha influido en que las características de las personas en el ciclo de vida evidencien notorios cambios y que presenten nuevas necesidades de diversa índole.

En este proceso, aparece la necesidad de que, desde el escenario gubernamental, se deba dar respuesta a las necesidades, problemas e intereses que se incrementan en el grupo etario mayor, especialmente, cuando se trata de aquellas personas que presentan mayor deterioro o riesgo de tenerlo y que además pertenecen a los estratos socioeconómicos más vulnerables. De acuerdo a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), en el año 2017, las personas de 60 años o más, representa 3.439.599 habitantes, es decir, el 19,3%, siendo el tramo más representativo, el que va entre los 60 y 64 años de edad, con 978.235 personas. Se calcula que para el año 2025, la población mayor de 65 años, aumentará a un 25%. Por otra parte, el índice de envejecimiento en el año 2017, fue de 100,4, es decir, que había 100, 4 personas de 60 años o más, por cada 100 menores de 15 años.

Otro dato importante, es que la esperanza de vida promedio a nivel global, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, es de 71,4 años, y en América de 77 años. Sin embargo, en Chile estos números son superados a 80 años, siendo de 83,4, en mujeres y de 77,4 en el caso de los hombres. Asimismo, se da cuenta en índice de dependencia funcional, en donde es posible dar cuenta que el 85,8% de las personas mayores de 60 años en Chile no tiene dependencia, aunque de igual forma las personas que reportan ser dependiente en algún nivel, es del 14,2%. Si bien podríamos decir que no es alarmante, no se condice con el aumento del nivel de dependencia desde el año 2015 al 2017, y lo cual de no mediar intervenciones de promoción que permitan retardar la dependencia en menor tiempo, mayor será la población que necesitará de apoyo para realizar sus actividades de la vida diaria, viendo su independencia y autonomía disminuida.

Ahora bien, situándonos a un nivel local, de acuerdo a los datos del CENSO de población del año 2017, en la comuna de Quilpué la población de personas mayores de 65 años, ascendía a un total de 22.246 personas, correspondiendo al 14,66% de la población total de la comuna. Además, es posible advertir que la población de personas mayores de Quilpué, refiere porcentajes del Índice de Dependencia Demográfica e Índice de Adultos Mayores, por sobre los porcentajes, tanto de la región, como del país, lo que podría explicarse por las condiciones climáticas de poca humedad ambiental, que caracterizan a la comuna y que son favorables para la salud de las personas mayores, por lo que prefieren esta zona para residir.

La proyección que se visualiza para el año 2021, coincide con los datos del Registro Social de Hogares Comunal, los cuales demuestran que en Quilpué existen 24.773 personas mayores de 65 años y más, que mantienen aplicado dicho instrumento de

estratificación social, y entre los 60 y 64 años de edad, se suman otras 9.207 personas, es decir, en Quilpué, las personas mayores de 60 años y más, podrían bordear los 34.000 habitantes o incluso más, durante este año.

La distribución de las personas mayores de acuerdo a la estratificación social, al igual que con el resto de la población, se realiza en virtud de las condiciones socioeconómicas de cada familia, agrupándolas en tramos de acuerdo a su ingreso y vulnerabilidad, siendo aquellos que van desde el 40% al 60%, aquellos de menores ingresos o de mayor vulnerabilidad.

Durante el año 2019, y desde el ámbito sociosanitario de nuestra Comuna, se realizaron 2.612 ingresos al Programa “*Mas Adultos Mayores Autovalentes*” y 182 ingresos al Programa *Dismovilizados*. En efecto, ello nos permite indicar que existen 5.112 potenciales usuarios y usuarias que podrían recibir una atención complementaria y especializada tendiente a mejorar sus niveles de dependencia y autonomía, postergando el inicio de la dependencia severa o total.

En este contexto, es que la Municipalidad de Quilpué pretende aportar a la promoción de derechos de las personas mayores, en diversos ámbitos que sean posible de gestionar, a través del gobierno local, es desde ahí que como unidad municipal consideramos importante destacar, al igual que le Servicio Nacional del Adulto Mayor el “*optimizar las oportunidades de bienestar físico, social y mental con enfoque comunitario, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través de acciones que fomenten su autovalencia y aborden la dependencia*”.

Por consecuencia, para dar cuenta sobre las principales necesidades y/o problemáticas de las personas mayores e identificar las posibles soluciones, desde una perspectiva de derecho, como Oficina a cabo un diagnóstico participativo comunal que nos permita identificar problemas y soluciones desde una mirada territorial con perspectiva de derecho, para lo cual se tomó como base la “**Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos para Personas Mayores**”, agrupando los 27 derechos ahí contemplados, quedándonos con 12 en total.

El Diagnóstico Participativo es una instancia que nos permite conectarnos con la comunidad, y abrir espacios para el encuentro y el dialogo, en materias de interés común. Es el primer eslabón en un proceso de planificación, razón que lo sitúa como una actividad esencial para generar planes en diversas temáticas, como mecanismo de participación, es una potente herramienta que entrega a la institución insumos relevantes capaces de orientar y reorientar el trabajo, avanzar en mayor asertividad en el desarrollo de las acciones definidas, mayor eficiencia y adherencia.

De este modo se constituye una oportunidad democrática para que toda la comunidad relacionada con la temática a tratar se haga participe. En este sentido, se espera que las organizaciones comunitarias deban buscar la participación amplia y activa de todas y todos quienes participen en ella y, en lo posible, de toda la comunidad, desde la definición de problemas hasta la formulación de posibles soluciones.

II. OBJETIVOS

GENERAL

Conocer la situación actual de las personas mayores de la comuna de Quilpué, que permita la elaboración de la planificación de trabajo comunal, desde una perspectiva de derecho.

ESPECÍFICOS

1. Conocer la demanda territorial de las personas mayores representantes en la comuna de Quilpué, según los derechos establecidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
2. Identificar en conjunto con los participantes del diagnóstico posibles soluciones y/o mejorara de los nudos críticos identificados según los derechos trabajados.

III. MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Estudio:

El presente diagnóstico es una investigación descriptiva ya que se buscaba observar cómo se comportan ciertas variables asociadas a la temática de estudio, sin influir en la opinión de los sujetos de estudio. En este sentido, las variables se observan, en principio, de manera independiente, para luego reflexionar en torno a posibles relaciones entre las mismas.

Metodología

La metodología utilizada en este estudio va de la mano de la investigación acción participativa, para poder rescatar desde los y las participantes las percepciones sobre la problemática presentada, el objetivo de ésta técnica es buscar resultados fiables y concretos. La información obtenida desde los actores será de índole cualitativa.

Universo de la Muestra

Personas Mayores de 60 años residentes en la comuna de Quilpué.

Tipo de Muestra

Para la presente instancia se ha utilizado un **Muestreo no probabilístico intencional**, el cual trata de un proceso que selecciona directa e intencionadamente a los

individuos de la población. Ya que, en este caso, se utilizó como muestra a dirigentes y/o socios de Centros de Adultos Mayores de la comuna de Quilpué.

Unidad de Análisis.

En relación a los y las participantes del diagnóstico se puede informar que contó con la presencia de 83 representantes de Organizaciones sociales donde participan personas mayores -Centros de Adulto Mayor, Centros de Damas, entre otros- quienes asistieron a una jornada de trabajo en el Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer el Martes 28 de diciembre de 2021, y en la cual se abordaron 12 de los 25 derechos establecidos en la *“Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos para Personas Mayores”*, siendo estos:

- 1. Seguridad Social:** Es la protección que una sociedad proporciona, a través de un conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos.
- 2. Trabajo:** La persona mayor tiene derecho al trabajo digno y decente y a la igualdad de oportunidades y de trato respecto de los otros trabajadores.
- 3. Cultura:** La persona mayor tiene derecho a su identidad cultural, a participar en la vida cultural y artística de la comunidad.
- 4. Salud y consentimiento Informado:** Este derecho no sólo implica el derecho a atención médica, sino que, sin mayores demoras, con un trato digno, acorde a su calidad de persona mayor, en todas sus etapas orientado a atención que incluya, promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención de ellas en todas sus etapas, rehabilitación y cuidados paliativos.
- 5. Recreación, esparcimiento y al deporte:** la persona mayor tiene derecho de aprovechar su tiempo libre para divertirse, relajarse y entretenerse, todo ello con la finalidad de mejorar su calidad de vida y salud
- 6. Medio ambiente sano:** El estado debe adoptar las medidas pertinentes para salvaguardar y promover este derecho, mediante el fomento del desarrollo pleno de la persona mayor en armonía con la naturaleza y el hecho de garantizar a las personas mayores el acceso a servicios públicos básicos como el agua potable, alcantarillado, etc.
- 7. Vivienda:** La persona mayor tienen derecho a una vivienda digna y adecuada, y a vivir en entornos seguros, saludables, accesibles y adaptables a sus preferencias y necesidades.

8. **Accesibilidad y movilidad personal:** La persona mayor tiene derecho a la accesibilidad, entorno físico, como social, económico y cultural y a su movilidad personal.
9. **Protección ante situaciones de riesgo y emergencia humanitaria:** El estado debe tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la integridad y derechos de las personas mayores en situaciones de riesgos.
10. **Independencia y autonomía:** Se reconoce el derecho de toda persona mayor a tomar decisiones, a definir su plan de vida, a desarrollar una vida autónoma e independiente, conforme a sus tradiciones y creencias, en igualdad de condiciones y a disponer de mecanismos para poder ejercer sus derechos.
11. **Participación e integración Comunitaria:** Lograr una mejor comprensión acerca de las necesidades y diferencias derivadas de la edad, a fin de que las familias y la sociedad tomen conciencia acerca de la necesidad de compañía e interacción social de las personas mayores, sirviendo además como un mecanismo para eliminar prejuicios y estereotipos, respecto a las personas mayores.
12. **Educación:** Derecho a la educación en igualdad de condiciones con otros sectores de la población y sin discriminación, y a participar en los programas educativos existentes en todos los niveles, y a compartir sus conocimientos y experiencias con todas las generaciones.

En términos metodológicos se formaron 4 grupos de trabajo según el color con el cual fue escrito el nombre de cada uno de los y las asistentes al momento de su inscripción, cada grupo contó con dos facilitadoras, quienes se encargaron de promover una metodología de trabajo participativa. Cada grupo trabajó con tres de los 12 derechos mencionados.

Es importante destacar que la participación de los y las asistentes fue muy activa, lo cual favoreció el diálogo y la obtención de información. Los y las asistentes valoraron y agradecieron la generación de estos espacios de conversación.

Es posible destacar que fueron 47 Organizaciones de Adultos Mayores y una Junta Vecinal de nuestra comuna que participaron en dicho diagnóstico, los cuales se individualizan a continuación:

1. Centro de Adulto Mayor "Araya"
2. Centro de Adulto Mayor "Santísima Virgen de los pobres"
3. Centro de Madres "Esperanza y Amor"
4. Centro de Adulto Mayor "Familia de Nazareth"
5. Centro de Adulto Mayor "El último Sueño"

6. Centro de Adulto Mayor "Hebras de Plata"
7. Centro de Adulto Mayor "Raíces de Amistad Belloto Norte"
8. Centro de Adulto Mayor "Casas de Valencia"
9. Centro de Adulto Mayor "Mi Época Dorada"
10. Centro de Adulto Mayor "La vida es Bella"
11. Centro de Adulto Mayor "Razón de Vivir"
12. Centro de Adulto Mayor "Las Rosas de San José"
13. Centro de Adulto Mayor "Arcoíris de Belloto"
14. Unión Comunal de Centros de Adulto Mayor (UCCAM)
15. Centro de Adulto Mayor "Los Pensamientos"
16. Centro de Adulto Mayor "Renacer en Primavera <"
17. Centro de Adulto Mayor "Cariño y Gracia de Lidia"
18. Centro de Adulto Mayor "Mirasol"
19. Centro de Adulto Mayor "Bellas y Audaces"
20. Centro de Adulto Mayor "Mirando Futuro"
21. Centro de Adulto Mayor "Manuel Rodríguez"
22. Centro de Adulto Mayor "Recordar es Juventud"
23. Centro de Adulto Mayor "Esperanza Joven"
24. Centro de Adulto Mayor "Nuestra Señora de Pompeya"
25. Centro de Adulto Mayor "Ferroviaria"
26. Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiadas (ACHIPEM)
27. Junta de Vecinos N° 10 "Los Carrera"
28. Centro de Adulto Mayor "Los Vitalicios"
29. Centro de Adulto Mayor "Volver a los 17"
30. Centro de Adulto Mayor "El Solcito"
31. Centro de Adulto Mayor "Sagrado Corazón de Jesús"
32. Centro de Adulto Mayor "Sonrisa al Atardecer"
33. Centro de Damas "Juan Bautista"
34. Taller Armonía CESFAM Quilpué
35. Centro de Adulto Mayor "Los Amorosos"
36. Centro de Adulto Mayor "Nueva Esperanza"

- 37. Centro de Adulto Mayor “Rosas de Otoño de Quilpué”
- 38. Centro de Adulto Mayor “Sol de Esperanza”
- 39. Centro de Adulto Mayor “Encuentro y Amistad”
- 40. Centro de Adulto Mayor “Renacer”
- 41. Centro de Adulto Mayor “Los Amigos”
- 42. Centro de Adulto Mayor “Amigas por Siempre”
- 43. Centro de Adulto Mayor “Sueños Jóvenes”
- 44. Conjunto “Los Copihues Rojos”. Belloto Sur
- 45. Centro de Adulto Mayor “Nuevo Amanecer II”
- 46. Centro de Adulto Mayor “Recordar es Vivir”
- 47. Centro de Adulto Mayor “Felices por Siempre”
- 48. Centro de Adulto MAYOR “Edad de la Sabiduría”

IV. RESULTADOS SEGÚN DERECHO ABORDADO

En cuanto los datos obtenidos a través de los diferentes grupos de trabajo que se conformaron para el desarrollo del presente diagnóstico, es posible dar cuenta de lo siguiente

DERECHO	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	SOLUCIONES PROPUESTAS
<p align="center">DERECHO A LA VIVIENDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pocas viviendas en comodato en la comuna de Quilpué. Personas mayores beneficiarias no cumplen requisitos al momento de habitarlas. ▪ Muchos requisitos al momento de postular a un subsidio de vivienda. ▪ Faltas de viviendas tuteladas ▪ Falta de fiscalización en viviendas entregadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir viviendas en comodatos por comunas, y dirigidas a las personas mayores. ▪ Bajar el corte de puntajes a nivel regional, para obtener subsidio de vivienda y menos ahorros en la libreta de vivienda. ▪ Más viviendas tuteladas en el antiguo hogar de cristo en Belloto Sur.
<p align="center">DERECHO A LA ACCESIBILIDAD Y A LA MOVILIDAD PERSONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Calles en mal estado y debido a eso se producen muchos accidentes y caídas para las personas mayores ▪ Transporte público (metro) falta acceso para personas discapacitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que el municipio arregle calles y veredas. ▪ Colocar ramplas o ascensores de acceso en metro. ▪ Realización de más charlas informativas de

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta más información de los derechos de los de las personas mayores. ▪ Muchos vehículos mal estacionados en las veredas. ▪ Para hacer cualquier trámite se solicita clave única y correo electrónico. ▪ Falta de plazas adaptadas, para las personas mayores. ▪ No respetan los valores de la rebaja de la locomoción colectiva. 	<p>los derechos de las personas mayores</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor fiscalización en terreno de inspectores municipales en relación a los vehículos mal estacionados. ▪ Realización de talleres de computación y alfabetización digital y tener un lugar donde practicar, para que no se les olvide lo aprendido. ▪ Que las plazas de la comuna tengan baños adaptados para las personas mayores ▪ Mayor iluminación de las áreas. ▪ Tener una credencial especial, para la locomoción colectiva.
<p>DERECHO A LA PROTECCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La falta de información referente a qué hacer ante una eventual situación de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La elaboración de un plan comunal para personas mayores, orientado a qué hacer en situaciones de emergencia. ▪ Charlas educativas de prevención de riesgos dentro y fuera del hogar.
<p>DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega de información poco clara y mala derivación de algunos servicios públicos, como chile atiende. ▪ No se respeta el beneficio de rebaja de tarifa de buses. ▪ Falta de claridad de requisitos y beneficios vigentes del departamento social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar un boletín mensual con la información necesaria de la red de seguridad social. ▪ Generar un plan de concientización para respetar el beneficio y a su vez crear una mesa de trabajo con empresarios de las líneas de buses de la comuna para mejorar por parte de los choferes la aceptación del beneficio. ▪ Entrega, por parte Departamento Social Comunal a los centros de personas mayores, listado de beneficios, requisitos y formas de postulación para las ayudas existentes en el periodo.
<p>DERECHO AL TRABAJO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de oportunidades laborales y de capacitación destinados a las personas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar mayores capacitaciones de oficios específicas en

	<p>mayores de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de conocimiento de fondos concursables para ampliar las posibilidades de las pymes de las personas mayores. 	<p>manipulación de alimentos, servicio a las personas, office, alfabetización digital, mecánica, carpintería entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> Vinculación con oficina laboral y de emprendimiento para generar oportunidades, orientación y desarrollo laboral adecuado a las personas mayores.
DERECHO A LA CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> Falta de espacios Culturales para las personas mayores. Escasa oferta de actividades culturales guiadas y espectáculos destinados a las personas mayores, como documentales, obras teatrales y películas que sean de su época e intereses. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar espacios dentro de los centros culturales o juntas de vecinos para las personas mayores, para que puedan realizar actividades. Vincular con visitas a los museos existentes en la región Visitas a espacios que sean patrimonio y espectáculos culturales, que abarque películas, obras o documentales.
DERECHO A LA SALUD Y CONSENTIMIENTO LIBRE E INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"> Falta de especialistas en áreas de la salud como kinesiología, psicología, psiquiatría, oftalmología, geriatría, traumatología y otorrinolaringología. Falta de horas médicas, que inciden en los controles médicos perjudicando tratamientos. No existe atención preferencial para las Personas Mayores. Excesiva espera para obtener atención. Debido a la pandemia los espacios de espera son poco dignos para las personas mayores (a la intemperie en pleno invierno o a pleno sol en verano). Trato poco digno por personal de centros de salud. En donde además la relación es poco vinculante entre el médico y el paciente. En cuanto al retiro de alimentos, sólo se les hace entrega el día en que estaban citados, si por algún 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar más profesionales en las áreas de salud mencionadas. Creación de un Centro Geriátrico con los especialistas descritos. Mayor difusión sobre las funciones del Consultorio Móvil, y su respectiva calendarización, ya que la mayoría de ellos no sabían de su existencia. Incorporar profesionales y descongestionar el sistema. Crear horarios diferidos para Personas Mayores o crear ventanillas exclusivas para ellos y ellas. Implementación de espacios adecuados durante el periodo de espera para la atención Realización de capacitaciones al personal de los recintos de salud sobre buen trato a personas mayores.

	<p>motivo no puede asistir, no se les hace entrega sino hasta el próximo mes, sin proporcionarles el alimento del mes anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poco stock en algunos medicamentos, sobretodo del área salud mental, produciendo ello interrupción en tratamientos. ▪ Falta de grupos de acompañamiento y profesionales de la salud para lidiar con la aceptación del envejecimiento y otros procesos del ciclo vital. ▪ Personas mayores de 80 años tienen dificultades para acceder a sus medicamentos por sus problemas de movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generar protocolos de mayor flexibilidad en relación a las fechas de entrega de alimentos tal como se realiza en otros CESFAM. ▪ Adquirir por parte de los centros de salud una mayor cantidad de medicamentos, ya que cuentan con el catastro de quienes son los pacientes que hacen uso de esos tratamientos. ▪ Creación de un grupo de apoyo que cuente con especialistas del área salud mental para abordar dicha problemática. ▪ Que las Personas mayores de 80, puedan acceder a sus medicamentos directamente en sus domicilios.
<p style="text-align: center;">DERECHO A LA RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO Y AL DEPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta mayor frecuencia y variedad en cuanto a destinos turísticos en viajes. ▪ Falta de monitores para la realización de talleres para personas acordes a sus capacidades y edad. ▪ Falta de actividades artísticas para esparcimiento. ▪ Inexistencia de espacios donde se puedan reunir las Personas Mayores para el esparcimiento y deporte. ▪ Falta de piscinas temperadas para la realización de actividad física para Personas Mayores. ▪ No existen rutas para la realización de trekking adaptado para Personas Mayores. ▪ Paralización de las obras del Centro Integral para el Adulto Mayor (CIAM). ▪ No existe un programa de acompañamiento y esparcimiento para las personas que están solas y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de una planificación anual con posibles destinos turísticos de esparcimiento y recreación. ▪ Implementar talleres por sectores en las siguientes áreas: físicos, deportivos, baile entretenido, yoga, motricidad y estimulación cognitiva para ejercitar la mente. ▪ Coordinación con diversas instituciones culturales y artísticas para promover actividades en dicha área. ▪ Apertura de JJ.VV, para que las Personas Mayores puedan reunirse con sus Centros. ▪ Incorporar monitores para la realización de dichas actividades en juntas de vecinos o espacios abiertos para la comunidad de personas mayores, se plantea la realización de talleres de gimnasia, yoga, zumba,

	con dificultad de movilidad.	<p>entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar continuidad a las obras de construcción en Estadio de Villa Olímpica. ▪ Habilitar rutas accesibles para que Personas Mayores puedan realizar caminatas. ▪ Dar continuidad a las obras de construcción en Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) ▪ Formar grupos de voluntarios/as, para apoyar a las personas mayores en sus casas y a sus cuidadoras.
DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de árboles en plazas comunitarias ▪ Inexistencia de paseos que nos ayuden a vincularnos con el medio ambiente. ▪ No existe información sobre cómo ayudar más a reciclar y cuidar nuestro medio ambiente. ▪ Inexistencia de huertos comunitarios. ▪ Zoológico espacio que nos conecta con lo natural no cuenta con visitas guiadas ni tríptico informativo que sirva de guía. ▪ No existe control de emisiones contaminantes. ▪ Falta de conciencia para mantener la limpieza de los barrios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reforestación de las mismas. ▪ Realización de una planificación anual con posibles destinos turísticos de esparcimiento y recreación con más campo y mar. ▪ Implementación de talleres sobre concientización sobre el manejo de desechos y cuidado del medioambiente. ▪ Promover la creación huertos comunitarios. ▪ Elaborar un tríptico informativo o una guía sobre la distribución del Zoológico y ver factibilidad de implementar visitas guiadas. ▪ Creación de charla informativa sobre cuáles son las partículas contaminantes y como evitar producirlas. ▪ Charlas de concientización sobre cómo cuidar y mantener limpio nuestros barrios.
DERECHO A LA INDEPENDENCIA Y LA AUTONOMÍA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de redes de apoyo para personas mayores sin redes familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro especializado para personas con problemas de movilidad.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de empadronamiento de vecinas/os – socias/os mayores que se encuentran en situación de dependencia. ▪ Ante la falta de autonomía e independencia siempre se debe de depender y/o pedir apoyo, no hay poder de decisión. ▪ <i>*Transporte no modificado para sillas de ruedas*</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar catastro de personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y/o dependencia desde los Centros de Adulto Mayor. ▪ Visitar a las personas mayores: Leerles, ayudarles en trámites que ellas/os no puedan realizar de manera autónoma. ▪ se propone la creación de “Cuidadoras/es Barriales”: <i>Personas mayores autovalentes que apoyen en el cuidado de persona mayor en situación de dependencia severa.</i>
<p style="text-align: center;">DERECHO A LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de comunicación entre los Centros de Adulto Mayor. ▪ Falta de Comunicación con Juntas de Vecinos de los sectores correspondientes. ▪ Falta de espacios comunitarios para reunirse. ▪ Si bien, celebran la realización de talleres por parte de la Oficina de Personas, No hay una gama variada de talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunir a los Centros de Adultos Mayores en un lugar apropiado para trabajar en conjunto. ▪ Ante esta situación señalan que las Juntas de Vecinos de cada sector <i>“deben de facilitar espacios , y cobijar al Adulto Mayor”</i> y de esta manera, no limitar ▪ Proponen la realización de talleres como ▪ Estimulación cognitiva ▪ Taller de Estimulación de. Funciones Motoras y Prevención de Caídas (Kinesióloga/o) Gimnasia Manualidades Pintura Tejido Instrumentos Musicales Realización de operativos: ▪ De Salud (Oftalmología, dental, entre otros) ▪ Legales
<p style="text-align: center;">DERECHO A LA EDUCACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconocimiento en el uso de redes sociales y 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitaciones en el Uso de:

	<p>plataformas digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas mayores analfabetas o que no lograron terminar sus estudios primarios y/o secundarios. 	<p>Celular</p> <p>Computador</p> <p>Plataformas digitales</p> <p>Cajero Automático</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres de Políticas públicas que posibiliten el entender la contingencia nacional y así entregar su visión como mayores ▪ Generar lazos con Centro Integral de Educación para Adultos (CEIA) de Quilpué para posibilitar ingreso de personas mayores que no han terminado sus estudios primarios y/o secundarios: <i>“Consultar sobre en los CAM si hay personas mayores analfabetas, y así gestionar lugar para que ellas/os tengan clases”</i>
--	---	--

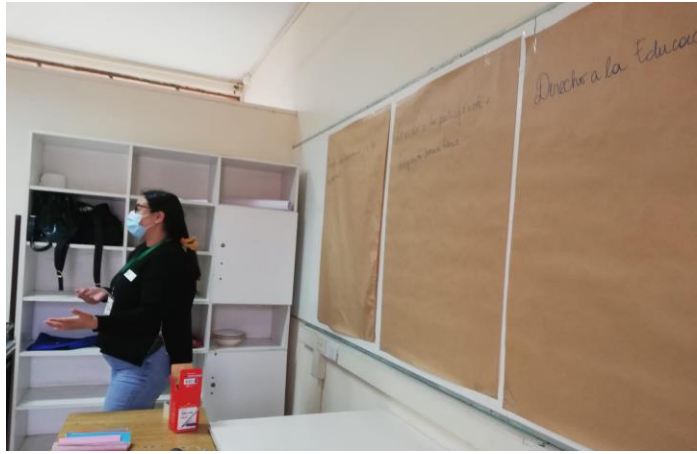
V. INSTRUMENTO UTILIZADO EN EL PROCESO DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Técnica de Visualización:

El objetivo de la técnica es visualizar las ideas de los participantes para exponer las principales necesidades sentidas respecto a los 12 derechos propuestos, y de igual manera para trabajar las posibles soluciones:

Procedimiento:

1. A cada participante se le da una ficha por cada tema para que escriban las principales necesidades visualizadas por ellos y luego de terminado ese proceso de trabaja con la misma técnica para identificar las soluciones a cada problemática planteada.
2. Se pega en la pizarra las propuestas al lado de cada tema para poder ordenar las ideas.
3. De manera todos los asistentes toman conocimiento y pueden opinar sobre la información que se va recabando.



VI. CONCLUSIONES

El proceso de envejecer siempre ha sido el relato fatídico del canto humano. Tan temido, que ha sido frecuentemente ignorado, quizás no de manera intencionada, pero para evitar pensar en sus consecuencias.

Es así que todo cambio repercute directamente en la sociedad, y es desde ahí que la vejez como todo constructo social y cultural, es un concepto que se ha ido desarrollando en el tiempo, y que se ha visto influenciado por el imaginario colectivo desde el cual la sociedad crea y extiende una idea concreta sobre que significa ser vieja/o y envejecer, considerando en ocasiones, esta etapa como una decadencia, y por tanto, vienen aparejado ello mitos y estereotipos que afectan directamente a las personas mayores

Por ende las ciudades inclusivas, diversas y también deben pensarse desde la mirada de quienes son la historia, y nos entregan diariamente su conocimiento y sabiduría como son las vecinas y los vecinos de nuestra Comuna, y así seguir creciendo, de manera interdependiente. Levantar para ello, por ejemplo, **Diálogos intergeneracionales** a modo de promover una cultura de respeto hacia la población mayor, como así también, para dar cuenta de la imagen que este rango etario posee sobre las vejeces.

Obviar la vejez, y por ende, no contar con las personas mayores, ha sido una constante, tanto en el arte como en la planificación económica, pasando por el diseño y la gestión de espacios urbanos. Aunque según las cifras y el aumento previsto que tendrá esta población en nuestro país, y más aún en nuestra comuna, pero esta tendencia a ignorar a la población envejecida tiene los días contados.

Es imperativo el trabajar por una ciudad segura para las personas mayores. Que la ciudad le entregue de soporte y seguridad al usarla, para que así puedan sentirse totalmente integradas en la sociedad y puedan así decidir libremente cómo desean contribuir. En efecto, debemos tomarle la importancia a que la planificación urbana en la salud y bienestar integral de esta población sean las principales temáticas a trabajar, y por consiguiente puedan apropiarse del espacio público e ir generando redes.

En definitiva, parte de la estrategia pasa por promover una cultura urbana de inclusión compartida por personas de todas las edades y responder de manera flexible a las necesidades y preferencias relacionadas con un envejecimiento activo.

Consideramos imperativo mencionar uno de los comentarios y observaciones más recurrentes de las dirigencias mayores que asistieron a la instancia ya descrita a priori, dicen relación con la **Ausencia de autoridades municipales** en actividades que involucran a población mayor de Quilpué.

En este mismo sentido, también se da cuenta del **Escaso acercamiento por parte de Municipio a Centros de Adulto Mayor de nuestra Comuna**. Se menciona que esto sea

cada 6 meses o un año, a manera de poder conocer en primera persona sobre necesidades y problemáticas que afectan a cada una, y de este modo de poder ser orientados/as y así construir de manera conjunta posibles soluciones.

Construir un Quilpué para todas y todas es la lógica de nuestro municipio abierto, considerando escuchar a las voces de las vecinas y vecinos de Quilpué, en especial de nuestra población mayor, que en base al dialogo y el respeto mutuo quieren dar cuenta de la ciudad que desean soñar para esta etapa de su vida, y así entregarles el bienestar y la dignidad que todas, todos y todes merecen.